

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2022

Introducción

La Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual esta sectorizado a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con su Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 314 Tomo CC, el día 7 de Agosto de 2019, cuyo objeto es la impartición de capacitación especializada y alta dirección en materia de seguridad pública, seguridad nacional y del sistema de justicia penal, así como profesionalizar al personal que integra las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno y fortalecer los mandos de las instituciones de policiales, de investigación del delito y de los sistemas penitenciarios del país.

En el año 2019 mediante Acuerdo 07/I-SE/CPDPC/19 denominado: “Academias Regionales en materia de Seguridad Pública” la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su primera sesión extraordinaria 2019, de 18 de febrero de 2019; estableció que en el marco de las acciones de coordinación previstas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se reconoce la subrogación de los contratos de comodato que se hayan suscrito entre los Estados de México, Nuevo León, Sinaloa, Michoacán, Veracruz y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en favor del Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal, y se instruyó a éste, efectuar los trámites conducentes **para la entrega formal de la Academias Regionales de Seguridad Pública a las entidades federativas de referencia**, para que a través de éstas se lleve a cabo su administración y operación los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública; la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste –perteneciente a la Federación- **pasó a formar parte de la estructura del Gobierno del Estado de Veracruz**, emitiéndose Decreto de creación suscrito por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado el día 7 de agosto del año 2019, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, para darle vida al Organismo Público Descentralizado.

Por la prestación de servicios de capacitación, la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, recibe en pago una contraprestación que constituye la única fuente de ingresos propios con los cuales se integra el presupuesto y se sostienen las fuentes de empleo, las adquisiciones y los gastos diversos que demanda su operación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Elaboró
L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



Verificó
M.A.P. JAIRALÁ SHADID MANZUR
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



Autorizó
L.A.M. DAVID ISRAEL VENEGAS DURAN
DIRECTOR GENERAL
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Los estados financieros se preparan de acuerdo con las características técnicas definidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el marco conceptual aprobado por la CONAC y supletoriamente por el Código Financiero para el Estado de Veracruz.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y equivalentes

1. El saldo al 31 de Marzo de 2022 representado por los saldos en las cuentas bancarias, se encuentra distribuido en las siguientes instituciones bancarias:

Bancos	Saldo
Santander 65506058987	25,235.75
Santander Pagadora Cta. 65508830235	10,000.01
Citibanamex-1017227	10,365.72
Inversiones Temporales	
Santander 66506058987	1,015,976.84
Citibanamex 141390572	62,857,039.14
Total	63,918,617.46

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Elaboró
L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE


Verificó
M.A.P. JAIRALA SHADID MANZUR
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE


Autorizó
L.A.M. JAVED ISRAEL VENEGAS DURAN
DIRECTOR GENERAL
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente

- Al 31 de marzo de 2022 las cuentas por cobrar a corto plazo muestran un saldo de \$13,601,214.80, las cuales se integran de saldos pendientes de cobro por parte de la administración pasada perteneciente al Gobierno Federal por un importe de \$10,156,076.00, de los cuales a la fecha se tienen procedimientos jurídicos activos pendientes de resolución.
- Cuentas por cobrar de Clientes a quienes se les brindaron servicios de capacitación en el ejercicio 2021 que al 31 de marzo de 2022 siguen pendientes de pago:

Instituto de Formación Policial de Yucatán	\$ 66,000.00
Víctor Hugo García Bañuelas	\$ 6,000.00
Ciudad del Carmen, Campeche	\$ 395,000.00
TOTAL	\$ 467,000.00

- Las cuentas pendientes de cobro por la recaudación de Ingresos a través de la Oficina Virtual de Hacienda corresponden a \$3,007,888.80 al cierre de Marzo de 2022.
- Existen depósitos cobrados no identificados por un monto de -\$29,750.00, provenientes de la administración pasada perteneciente al Gobierno Federal.
- El saldo de la cuenta de deudores diversos por un monto de \$29,848.92 al 31 de marzo de 2022, se integra por \$6,690.92 que es un saldo que deriva de la administración anterior y de \$23,158.00 pertenecientes a sujetos a comprobar del mes en cuestión.
- Los saldos presentados en las cuentas de ingresos por recuperar a corto plazo por \$11,417.39, anticipos a proveedores por adquisiciones por \$1,882.80 y la estimación para cuentas incobrables de -\$27,000.00 provienen a la administración pasada perteneciente al Gobierno Federal.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Elaboró
L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE


Verificó
M.A.P. JAIRALA SHADID MANZUR
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE


Autorizó
L.A.M. IAVED ISRAEL VENEGAS DURAN
DIRECTOR GENERAL
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Todos los saldos que corresponden a la administración federal serán analizados y presentados a Junta de Gobierno en detalle a fin de resolver su procedencia y poder determinar la aplicación contable que deba corresponder.

8. Los Bienes Muebles al 31 de marzo 2022 se integran como sigue:

Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 5,012,213.66
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 410,393.22
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 2,550,400.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 1,079,545.45
Total de Bienes Muebles	\$ 9,052,552.33

Durante el mes de marzo no se adquirió ningún bien mueble.

9. Se registró la depreciación de los Bienes Muebles correspondiente al mes de marzo 2022 por un monto de \$68,859.08, por lo que el estado financiero muestra una depreciación acumulada por \$5,628,247.45

Pasivo

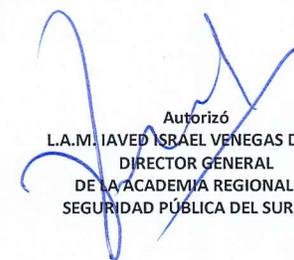
10. Al 31 de marzo 2022 en la cuenta de proveedores por pagar existe un saldo de \$3,814,316.60 integrado principalmente por las provisiones contables de personas físicas y morales pendientes de pago por concepto de Asesorías asociadas a Convenios por la impartición de capacitación en el ejercicio 2021 por un monto de \$3,441,410.08

En el mes de Marzo se provisionó gasto por concepto de arrendamiento de edificios y locales que corresponde al servicio de renta del inmueble ubicado en Av. Américas No. 233 Col. Del Maestro C.P. 91030 Xalapa, Veracruz, el cual es utilizado como oficinas administrativas de la Academia Regional; toda vez que se está en espera de la emisión del dictamen de justipreciación por parte de catastro municipal para posteriormente acordar con el propietario de dicho inmueble el importe mensual y anual del arrendamiento, así como la elaboración del contrato para el presente ejercicio, el cual se realizará a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, debido a que esta Academia se encuentra sectorizada a dicha institución.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Elaboró
L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE


Verificó
M.A.P. JARRALA SHADID MANZUR
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE


Autorizó
L.A.M. IAVED ISRAEL VENEGAS DURAN
DIRECTOR GENERAL
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

El importe provisionado es de \$402,268.68 correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo 2022, dicho monto se calculó con base al contrato de arrendamiento del ejercicio 2021.

11. Al cierre de mes existen retenciones y contribuciones por pagar por un monto de \$185,299.97 correspondientes a retenciones de ISR de sueldos y salarios, retenciones y provisión de las cuotas obrero patronales ante el IMSS, retenciones de ISR e IVA por la prestación de servicios profesionales y la provisión del impuesto sobre nómina del mes, las cuales serán pagadas y enteradas en el mes de abril ante las instancias correspondientes para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales a nivel federal y a nivel estatal.
12. El saldo reflejado en la cuenta de otras cuentas por pagar a corto plazo al 31 de marzo de 2022, procede de la administración anterior del Gobierno Federal por la cantidad de \$ 3,726,489.83 en proceso de revisión con el área jurídica.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos de Gestión

Al cierre del mes de marzo la Academia no obtuvo ingresos por concepto de prestación de servicios de capacitación.

Ingresos financieros

Productos financieros por un monto acumulado al cierre por \$889,870.01 (Ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta pesos 01/100 m.n.); por el mes de marzo se obtuvieron rendimientos en las Cuentas Santander 66506058987 por \$836.52 (Ochocientos treinta seis pesos 52/100 m.n.) y Citibanamex 141390572 de \$322,298.38 (Trescientos veintidós mil doscientos noventa y ocho pesos 38/100 m.n.).

Gastos y Otras pérdidas

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Elaboró
L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE


Verificó
M.A.P. JAIRALA SHADID MANZUR
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE


Autorizó
L.A.M. IAVED ISRAEL VENEGAS DURAN
DIRECTOR GENERAL
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

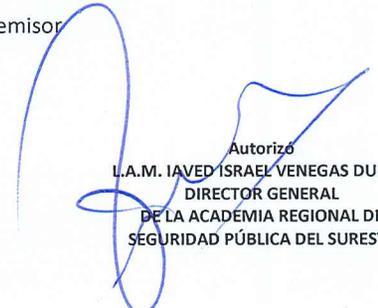
El gasto de funcionamiento correspondiente al periodo acumulado al 31 de marzo de 2022, se integra de la siguiente manera:

CUENTA	MONTO
a) SERVICIOS PERSONALES:	\$3,353,412.88
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$466,420.32
Remuneraciones Adicionales y especiales	\$748,010.81
Seguridad Social	\$385,444.63
Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,753,537.12
b) MATERIALES Y SUMINISTROS:	\$92,617.54
Materiales de administración	\$64,677.60
Alimentos y Utensilios	\$2,600.00
Materiales y Artículos de construcción	\$4,000.00
Productos Químicos y Farmacéuticos	\$1,391.91
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$19,948.03
c) SERVICIOS GENERALES	\$620,635.61
Servicios Básicos	\$58,268.46
Servicios de Arrendamiento	\$402,268.68
Servicios Profesionales, Científicos	\$20,000.11
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$9,236.50
Servicios de Instalación, Reparación y mantenimiento	\$13,358.00
Servicios de Comunicación Social	\$9,515.87
Servicios de Traslado y Viáticos	\$4,146.01
Otros Servicios Generales	\$103,841.98
Total Gastos de Funcionamiento:	\$4,066,666.03
Depreciación Acumulada Bienes Muebles	\$208,822.96
TOTAL DE GASTOS:	\$4,275,488.99

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Elaboró
L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE


Verificó
M.A.P. JAÍRALA SHADID MANZUR
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE


Autorizó
L.A.M. IAVED ISRAEL VENEGAS DURAN
DIRECTOR GENERAL
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

a) Servicios Personales

Los montos erogados en lo referente a Servicios Personales se ejercieron en apego a las percepciones ordinarias netas después de Impuestos y Deducciones mensuales autorizadas para los Servidores Públicos de las dependencias y Entidades de acuerdo al Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. La plantilla de Personal al cierre del mes de marzo estuvo integrada por 40 servidores públicos bajo el esquema de Empleados Temporales Administrativos.

La Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste se encuentra registrada en el Instituto Mexicano del Seguro Social en Modalidad 10, desde el ejercicio fiscal 2021 se están realizando gestiones administrativas ante diferentes instancias para realizar el cambio a Modalidad 42.

b) Materiales y suministros

Corresponde a gastos por Materiales y Útiles de Oficina, Material de impresión, Material de limpieza, Material Didáctico para los cursos a impartir y la operatividad diaria, así como Combustibles y lubricantes para llevar a cabo funciones administrativas tales como envío de mensajería y acudir a las instalaciones de El Lencero para cuestiones operativas

c) Servicios Generales

El gasto al 31 de marzo corresponde a Servicios básicos, intereses y comisiones bancarias, impuestos y derechos principalmente vehiculares y al Impuesto sobre nómina por un monto acumulado de \$620,635.61, como se mencionó anteriormente se provisiono gasto por concepto de servicios arrendamiento por un monto de \$402,268.68 correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo 2022.

Como resultado del Ejercicio se refleja un desahorro de -\$3,322,618.98

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Elaboró
L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE


Verificó
M.A.P. JAIRALA SHADID MANZUR
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE


Autorizó
L.A.M. IAVED ISRAEL VENEGAS DURAN
DIRECTOR GENERAL
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

PATRIMONIO GENERADO:

El patrimonio de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, se conforma por donaciones realizadas por parte de la Federación y de la Entidad Federativa en la cual reside, las cuales se realizaron al momento de su creación en el año de 1999 (cuando todavía pertenecía a la Federación) constituyendo un patrimonio contribuido de \$10, 313,000.00, así mismo durante los años de funcionamiento la Academia ha generado un patrimonio de ejercicios anteriores en un monto de \$66,406,939.26

1.- Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:

El monto indicado por Donaciones de Capital corresponde a las aportaciones de diferentes estados de la república realizadas en fecha retroactiva al Decreto de Creación de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 314 Tomo CC, el día 7 de Agosto de 2019, como se indica a continuación:

Aportación de Veracruz	\$6,813,000.00
Aportación 7 Estados Región Sureste	\$3,500,000.00

2.- Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores:

El saldo acumulado al cierre del ejercicio fiscal 2021 corresponde a un monto de \$66,396,939.26

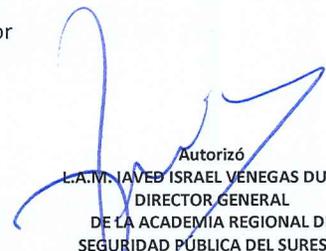
3.- Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio:

El resultado al mes de marzo 2022 que se presenta en el Estado de Variación en la Hacienda Pública es:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Elaboró
L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE


Verificó
M.A.P. JAIRALA SHADID MANZUR
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE


Autorizó
L.A.M. JAVED ISRAEL VENEGAS DURAN
DIRECTOR GENERAL
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Resultado del Ejercicio al 31 de marzo de 2022 (Desahorro)

\$ -3,322,618.98

Por lo que al cierre de mes se presenta un Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2022: **\$73,397,320.28**

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Origen

En el mes de marzo no se recibieron ingresos por la prestación de servicios de capacitación, por lo que al cierre de mes se tienen ingresos acumulados por un importe de \$63,000.00 (Sesenta y tres mil pesos 00/100 m.n.).

Al 31 de marzo de 2022 se obtuvieron productos financieros de la cuentas de inversiones Santander 66506058987 y Citibanamex 141390572, por un monto de \$323,134.90 (Trescientos veintitrés mil ciento treinta y cuatro pesos 90/100 m.n.) de las inversiones registradas en las Cuentas Santander 66506058987 con un saldo al cierre de mes de \$1,015,976.84 (Un millón quince mil novecientos setenta y seis pesos 84/100 m.n.) y Citibanamex 141390572 de \$62,857,039.14 (Sesenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil treinta y nueve pesos 14/100 m.n.).

Por lo que en otros orígenes de operación por los meses de enero, febrero y marzo se muestra un saldo acumulado de productos financieros por un monto de \$889,870.01 (Ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta pesos 01/100 m.n.)

2. Aplicación

Los gastos de funcionamiento al 31 de marzo de 2022 se integran como sigue:

CAPÍTULO	MONTO
SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,353,412.88

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Elaboró
L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE


Verificó
M.A.P. JAIRANA SHADID MANZUR
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE


Autorizó
L.A.M. IAVED ISRAEL VENEGAS DURAN
DIRECTOR GENERAL
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 92,617.54
SERVICIOS GENERALES	\$ 620,635.61
APLICACIÓN	\$ 4,066,666.03

3. Flujo de Actividades de Inversión

Se realizó el registro contable de la Depreciación del periodo como sigue:

PARTIDA	MONTO
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 32,285.77
Otros Muebles	\$ 8,996.21
Muebles Escolares	\$ 1,306.27
Otros Bienes Muebles	\$ 26,270.83
Total Depreciación Febrero	\$ 68,859.08

4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del ejercicio

Al 31 de marzo de 2022 se tienen saldos positivos disponibles en Flujos de Efectivo por \$63, 918,617.46

Concepto	2022	2021
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	63,918,617	62,566,721
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboro
L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Verifico
M.A.P. JAIBALA SHADID MANZUR
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Autorizo
L.A.M. IAVED ISRAEL VENEGAS DURAN
DIRECTOR GENERAL
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	63,918,617	62,566,721

Concepto	2022	2021
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-3,322,619	6,465,004
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	-208,823	-5,419,424
Depreciación	-208,823	-5,419,424
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-3,113,796	11,884,428

III. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró
L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Verificó
M.A.P. JAIBALÁ SHADID MANZUR
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Autorizó
L.A.M. IAVED/ISRAEL VENEGAS DURAN
DIRECTOR GENERAL
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

0

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 al 31 Marzo de 2022
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios		0
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		889,870
2.1 Ingresos Financieros	889,870	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos Presupuestales No Contables	0	
4. Total de Ingresos Contables		889,870

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 al 31 Marzo de 2022
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios		4,066,666
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	0	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		208,823
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	208,823	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de Inventarios	0	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0	
4. Total de Gastos Contables		4,275,489

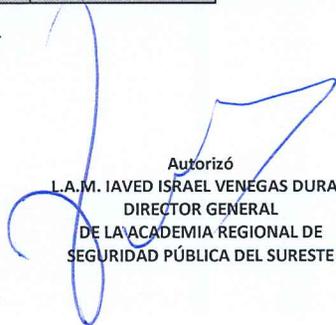
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró

L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Verificó

M.A.P. JAIRA LA SHADID MANZUR
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Autorizó

L.A.M. IAVED ISRAEL VENEGAS DURAN
DIRECTOR GENERAL
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

a) Notas de Desglose (información contable presupuestal)

Al mes de Marzo se informan Ingresos por Productos Financieros por un monto de \$889,870.01 (Ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta pesos 01/100 m.n.) correspondientes a Rendimientos por Inversiones en Fondos en la cuenta Citibanamex #141390572 por un monto principal de \$62,857,039.14 (Sesenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil treinta y nueve pesos 14/100 m.n.) al cierre del mes de marzo, así como en la Cuenta creciente #66506058987 ligada a la cuenta Concentradora de la Academia registrada en Santander en la que los montos invertidos fluctúan ya que corresponden a excedentes de Tesorería.

El principal de la mencionada inversión, corresponde a los Resultados de Ejercicios Anteriores, por lo que los rendimientos no se presentan en el informe del Estado del Ejercicio de Presupuesto de Egresos como transferencias operadas ya que se encuentra en proceso de revisión por parte de la Academia con la Secretaría de Finanzas y Planeación para determinar la aplicación y futuro de dichos rendimientos, así como del principal.

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

No se presentan saldos de Cuentas de Orden.

C) Notas de Gestión Administrativa:

Autorización e Historia:

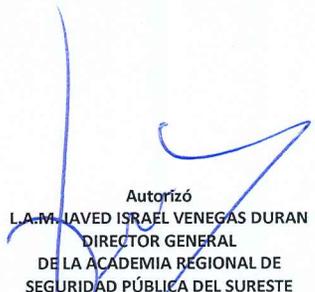
La Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual esta sectorizado a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con su Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 314 Tomo CC, el día 7 de Agosto de 2019.

Organización y Objeto Social:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Elaboró
L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE


Verificó
M.A.P. JAIRA ALCA SHADID MANZUR
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE


Autorizó
L.A.M. JAVED ISRAEL VENEGAS DURAN
DIRECTOR GENERAL
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Organización. En el Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 314 Tomo CC, el día 7 de Agosto de 2019, en el Capítulo III en el artículo 6. Menciona que las autoridades de la Academia Regional son: La Junta de Gobierno y el Director General.

La Academia Regional de Seguridad Pública tiene como objeto impartir capacitación especializada y alta dirección en materias de seguridad pública, seguridad nacional y del Sistema de justicia penal, así como profesionalizar al personal que integral as instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno y fortalecer los mandos de las instituciones policiales, de investigación del delito y de los sistemas penitenciarios del país.

La Academia Regional se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes ARD990128RB7, como persona moral con fines no lucrativos, desde el año 1999; en el año 2019 cuando la Academia paso a formar parte de la estructura del Gobierno Estatal de Veracruz conservo el mismo RFC.

Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por el OPD, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional.

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contiene los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

Nuevo organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

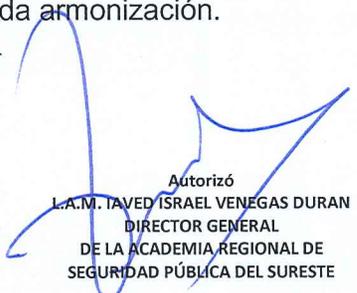
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Elaboró
L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



Verificó
M.A.P. JAIRALA SHADID MANZUR
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



Autorizó
L.A.M. TAVED ISRAEL VENEGAS DURAN
DIRECTOR GENERAL
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. El CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Clasificador por Tipo de gasto.

Clasificador funcional del gasto.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Manual de Contabilidad Gubernamental.

Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, emitió el 29 de Diciembre de 2011, los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental", De acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos deberán disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 deberán realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por la CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

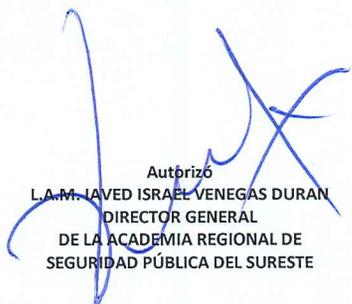
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Elaboró
L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



Verificó
M.A.P. JAIRALA SHADID MANZUR
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



Autorizó
L.A.M. JAVED ISRAEL VENEGAS DURAN
DIRECTOR GENERAL
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Con fecha 13 de diciembre de 2011 la CONAC da a conocer lo siguiente, que se deberá tener elaborado a más tardar al 31 de Diciembre de 2012.

- Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio
- Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto y la lista de cuentas.
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de Marzo de 2022.

El 06 de Abril de 2022, el L.A.M. Iaved Israel Venegas Durán, Director General de la entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

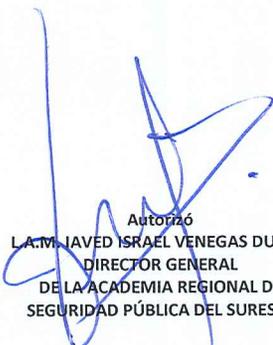
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Elaboró
L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



Verificó
M.A.P. JAIRALA SHADID MANZUR
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



Autorizó
L.A.M. IAVED ISRAEL VENEGAS DURAN
DIRECTOR GENERAL
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE